

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez 01 Laboral Cto de Bello
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 13/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120120050600	Ordinario	WILMAR OSWALDO GONZALEZ	METRO DE MEDERLLÍN	Auto que corre traslado En traslado por 3 días liquidación de costas (S)	12/07/2021		
05088310500120170028100	Ordinario	Javier Antonio Florez Ramirez	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120170037700	Ordinario	Blanca Fanny Cifuentes Sepulveda	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Se ordena remitir proceso al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120170071100	Ordinario	PEDRO PABLO VALENCIA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120170099200	Ordinario	JOSE RODRIGO SILDARRIAGA RIVERA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120170112500	Ordinario	LUIS ALONSO ALVAREZ AGUIRRE	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se remite al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120180002800	Ordinario	MANUEL SALVADOR MONTOYA HERNANDEZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120180003700	Ordinario	LUIS EDUARDO ARANGO ESCOBAR	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir proceso al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120180015600	Ordinario	IVAN CAYETANO TOBON CADAVID	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120180070900	Ordinario	RUTH ADIELA VELEZ CARDONA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120190032200	Ordinario	JAIME ANDRES RODRIGUEZ MARIN	COMPANIA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120190038200	Ordinario	ANDRES FELIPE CALDERON RAMIREZ	COMPañIA AGROINDUSTRIAL DEL DARIEN S.A.S.	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120190053400	Ordinario	CRUCELLY GIRALDO TAMAYO	GLORIA NANCY MEJIA VARGAS	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120200021800	Ordinario	GUSTAVO CEBALLOS ZAPATA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120200024500	Ordinario	ALBERTO DE JESUS ATEHORTUA RESTREPO	CONCRETOS Y ASFALTOS CONASFALTOS S.A	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120200025700	Ordinario	RIGOBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ZAPATA	CONCRETOS Y ASFALTOS CONASFALTOS S.A	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120200030700	Ordinario	CRUZ ELENA BLANDON PUERTA	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	El Despacho Resuelve: Se ordena remitir al Juzgado 02 Laboral de Bello para su conocimiento (S)	12/07/2021		
05088310500120210028900	Accion de Tutela	MARIA EVA CORREA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Se admite acción de tutela, se ordena notificar (S)	12/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
SECRETARIO (A)